



Unión General de Trabajadores
COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL

UGT es miembro fundador de la CES y de la CSI

Circular

Circular de Tesorería: 01/11

FEDERACIONES ESTATALES
UNIONES ESTATALES
UNIONES DE COMUNIDAD AUTÓNOMA

A/A: TESORERÍAS O
SECRETARÍAS DE ADMINISTRACIÓN

Madrid, 24 de enero de 2011

Asunto:

**RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA DE
DELEGADOS**

Estimados/as Compañeros/as:

Como ya todos conocéis la Comisión Ejecutiva Confederal tiene suscrita, con la **Aseguradora Atlantis**, la habitualmente denominada **Póliza de Delegados**. Esta póliza tenía un vencimiento de 31 de diciembre de 2010 y, evidentemente, la hemos renovado aprovechando para introducir algunas ampliaciones en el colectivo de asegurados.

La nueva póliza, que ha entrado en vigor el pasado 1 de enero, mantiene la cobertura de Riesgo de muerte en el desarrollo de la actividad sindical, incluido el infarto de miocardio, por un importe de **6.010€**.

La primera gran novedad es la extensión de esta cobertura a los **Candidatos/as** durante el proceso electoral y evidentemente mientras dure su mandato una vez elegidos.

La segunda novedad es la incorporación de otros colectivos de asegurados como los **Miembros de la Comisiones de Garantías y de Control Económico**, así como de todos aquellos compañeros que sean **Personal de Confianza** de las distintas Comisiones Ejecutivas.

Para estar cubiertos por la póliza los Compañeros tienen que adherirse de forma **individual y voluntaria**, siendo necesario la inscripción mediante el formulario que te adjunto, que estará disponible en todas las Delegaciones de ASP-Atlantis y en nuestra página web.

Es muy importante tener claro que la base de datos de esta Póliza sólo permite altas individuales y voluntarias pero, por el contrario las bajas pueden ser también tramitadas por los Organismos. Esto último está motivado por la periodicidad del aseguramiento que perdurará mientras lo haga el mandato del Delegado o Cargo Sindical.

Por último quiero recalcar que los nuevos Delegados/as pueden darse de alta en estas coberturas desde el momento en el que firmen la candidatura, ya no es condición indispensable que previamente sean elegidos.

Si necesitas alguna aclaración no dudes en ponerte en contacto con tu **Delegación de ASP-ATLANTIS**.

Un cordial Saludo.

Por la CEC:
Antonio Retamino Megías
Tesorero